

AGUAS DE LA PROSPERIDAD SAS ESP INFORMA A LOS USUARIOS SOBRE EL INFORME DE EVALUACION DE LA AUDITORIA EXTERNA 2023 REPORTADO A LA SUPERSERVICIOS

En cumplimiento del artículo 53 de la ley 142/94, ALP S.A.S ESP informa a los usuarios la evaluación de la firma de auditoria ACINSAS a la empresa y la cual fue reportada a la Superservicios.

1) Novedades del personal.

De conformidad con lo establecido en la Resolución SSPD N° 20061300012295 del 18 de abril de 2006 y 20171300058365 del 18/04/2017 emitidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en esta sección informaremos los cambios significativos que se presentaron en el año 2023 con respecto al año anterior, acerca del marco organizacional, las ideas rectoras, el direccionamiento estratégico y la estructura organizacional de la empresa.

a) Planta de cargos 2023

RESUMEN A DICIEMBRE 2023	
Nivel Planta	# Empleados
Directivo	0
Administrativo	9
Operativo	15
TOTAL	24

En el 2023 la empresa conto con 24 cargos distribuidos así: a nivel administrativo 9 trabajadores y a nivel operativo 15 y la planta de cargos aumento en 3 personas con respecto a la del 2022 que eran 21, con dos vinculaciones a nivel administrativo, uno a nivel operativo; el nivel directivo es realizado por personal de Conhydra, el cual incluye gerente y líder del proyecto según el contrato de gerencia y operación suscrito entre Aguas de la Prosperidad y Conhydra con fecha de agosto 1/18.

ALP tiene un contrato de operación con ATICA para el servicio de aseo y la empresa ATICA suministra el siguiente personal para el servicio de aseo así: 1 operario de recolección; 2 operarios de barrido; 5 operarios de limpieza urbana y 1 conductor.

La empresa viene implementando lo relacionado con los requisitos SG-SST según la ley 1562/12, el decreto 1072/15 y resolución 0312/1 y cumple con todos los requisitos

enunciados en las normas citadas anteriormente; la empresa viene cumpliendo con todos los procedimientos y normas aplicables al manejo del personal.

2) VIABILIDAD FINANCIERA ACUEDUCTO

Por tratarse de una Empresa nueva, creada en el año 2019, no tiene pasivos pensionales.

Como conclusión se puede decir que, de acuerdo al resultado de los indicadores de viabilidad, si se mantiene la tendencia de mejoramiento en la situación financiera presentada en los dos últimos años, la empresa no tendrá dificultades para atender sus compromisos, así como garantizar la prestación eficiente del servicio, por lo tanto, no se observa situaciones que puedan poner en riesgo su viabilidad en el mediano y largo plazo; la viabilidad financiera se podría ver afectada por las políticas económicas del actual gobierno como es la propuesta de disminución de tarifas.

3) VIABILIDAD FINANCIERA ALCANTARILLADO.

Por tratarse de una Empresa nueva, creada en el año 2019, no tiene pasivos pensionales.

Como conclusión se puede decir que, de acuerdo al resultado de los indicadores de viabilidad, el único riesgo que se observa es la incapacidad del servicio de alcantarillado de cubrir el servicio de la deuda durante el 2023, por el alto valor de las amortizaciones, pero se espera que para los años siguientes se supere este riesgo, aunque dependerá del nivel de inversiones requeridas, teniéndose también la opción de incorporar el componente del CMI para cubrir estas inversiones, así como para pagar el pasivo que se adeuda por la adquisición del sistema y con ello reducir el endeudamiento y de esta forma fortalecer la estructura financiera y garantizar la prestación eficiente del servicio hacia el futuro; la viabilidad financiera se podría ver afectada por las políticas económicas del actual gobierno como es la propuesta de disminución de tarifas.

4) VIABILIDAD FINANCIERA-ASEO.

Por tratarse de una Empresa nueva, creada en el año 2019, no tiene pasivos pensionales.

Como conclusión se puede decir que, de acuerdo al resultado de los indicadores de viabilidad y las proyecciones que se tienen para los próximos 4 años, si se cumplen estas, la empresa no tendrá dificultades para atender sus compromisos, así como garantizar la prestación eficiente del servicio de aseo, por lo tanto, no se observa situaciones que puedan poner en riesgo su viabilidad en el mediano y largo plazo; la viabilidad financiera se podría ver afectada por las políticas económicas del actual gobierno como es la propuesta de disminución de tarifas.

5) Área financiera

5.1 CUMPLIMIENTOS DE AUDITORIA

a) Verificación de la implementación de las normas de contabilidad aplicables en Colombia, según las NIIFs, en cumplimiento del decreto 2024 de 2015 y sus modificaciones.

- Los estados financieros cargados al SUI corresponden a los estados financieros certificados y dictaminados por el Gerente y la Revisoría Fiscal de la empresa.
- Se comprobaron también los objetivos de una auditoría financiera tales como:
 - **Integridad:** se han reconocidos todos los hechos económicos.
 - **Exactitud:** todas las operaciones se han registrado en valores y codificación correctamente.
 - **Existencia:** verificándose que las cuentas de balance y de estado de resultados de la empresa existen a diciembre 31 de 2023 y que las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
 - **Valuación:** todos los elementos han sido reconocidos por los importes y métodos apropiados, por ejemplo:

La depreciación se practica el método de línea recta, realizando está en los periodos reglamentados.

Para el año 2023 la Empresa presento los estados financieros de acuerdo con las normas y principios aplicables en Colombia, basado en las NIIFs y realizo el reporte de la información financiera a la Superservicios atreves del SUI.

6) ÁREA COMERCIAL.

6.1) ÁREA COMERCIAL ACUEDUCTO.

Análisis de equilibrio subsidios y contribuciones.

Los subsidios de acueducto del año 2023 fueron del 17% para el cargo fijo y 50% consumo básico para el estrato 1 y del 13% para el cargo fijo y del 40% para el consumo básico para el estrato 2, el 4% cargo fijo y del 15% para el consumo básico en el estrato

3; igualmente se aplica un sobreprecio del 50% para el sector comercial y estrato 5 y para el estrato 6 del 60% y del 30% al industrial.

En el año 2023 no se realizó el balance entre subsidios y contribuciones, el Municipio ratifico que toda la ciudadela es estrato 4, por este motivo se facturo solo las contribuciones al sector comercial; el valor total del superávit de contribuciones fue consignado al municipio.

Aplicación de los recursos recibidos para subsidios

Los recursos recibidos por contribuciones provenientes de aportes del sector comercial se han consignado en su totalidad al Municipio.

Recaudo y cartera.

El nivel de recaudo se mantiene en un excelente nivel al situarse en un 99,25% en el 2023, aunque desmejorando un poco con relación al año anterior cuando fue del 99,84%.

La cartera tuvo un aumento de 57,54% en relación con el año anterior y presenta el siguiente comportamiento por edades:

La cartera no vencida representa el 39% del total de la cartera, seguida por la cartera de 121 a 150 días y a más de 360 días respectivamente con un 10%, la cartera de 151 a 180 y de 181 a 360 días representa el 9%, respectivamente; de 1 a 30, de 31 a 60 y de 91 a 120 representa el 7%, la cartera de 61 a 90 días representa el 3%.

DIAS	\$	%
No vencida	\$ 83.482.109.21	39%
De 0 a 1 cuentas vencidas (1 a 30)	\$ 15.230.910.00	7%
De 2 a 2 cuentas vencidas (31 a 60)	\$ 15.881.249.00	7%
De 3 a 3 cuentas vencidas (61 a 90)	\$ 5.588.092.00	3%
De 4 a 4 cuentas vencidas (91 a 120)	\$ 14.983.999.00	7%
De 5 a 5 cuentas vencidas (121 a 150)	\$ 20.580.197.54	10%
De 6 a 6 cuentas vencidas (151 a 180)	\$ 18.752.423.00	9%
De 7 a 12 cuentas vencidas (181 a 360)	\$ 19.774.081.00	9%
De 13 a 999 cuentas vencidas (más de 360)	\$ 21.128.163.00	10%
TOTAL	\$ 215.401.223.75	100%

No se realizó provisión de cartera, pues como se observa que no es alta la cartera con vencimiento superior a 6 meses, sin embargo, ya representa un 19% del total, por lo es importante considerar hacia delante comenzar a realizar provisión para cubrir pérdidas de esta cartera así sea baja.

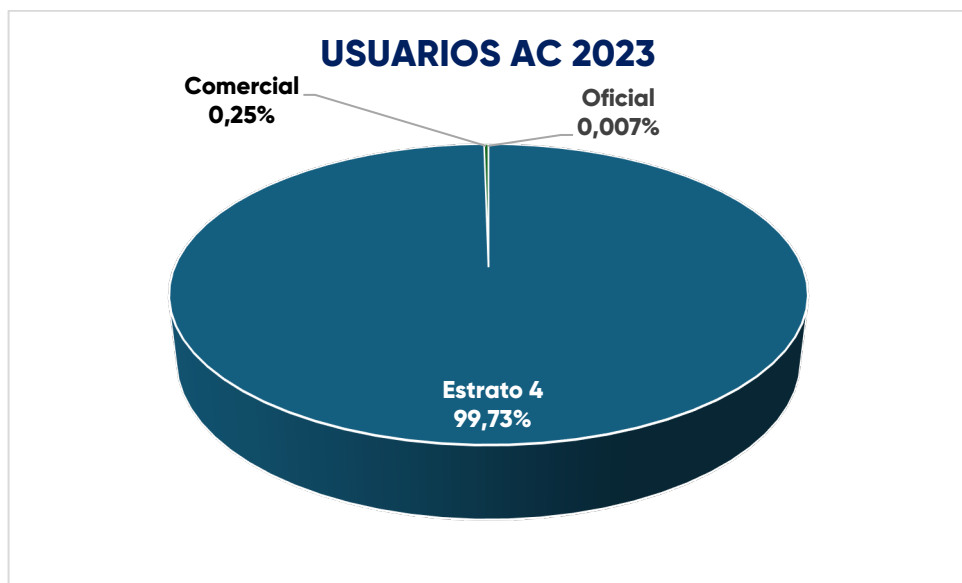
Composición de usuario por uso y estrato

Durante el año 2023 se presenta un crecimiento de los usuarios de un 17,58% en relación con el año anterior, pasando de 12.071 a 14.237 usuarios, el estrato 4 aumento en 2.128 que corresponde a un 17,63% y el sector oficial aumento en 1 usuarios

En el siguiente cuadro se observa la composición de usuarios y la variación por estrato.

Estrato / uso	2023	2022	Variación	%
Estrato 1	0	0	0	0
Estrato 2	0	0	0	0
Estrato 3	0	0	0	0
Estrato 4	14.199	12.071	2.128	17.63
Comercial	37	37	0	0
Industrial	0	0	0	0
Oficial	1	0	1	0
TOTAL	14.237	12.108	2.129	17.58

La participación de los usuarios es la siguiente:



Facturación

El proceso de facturación cumple con las normas de la Ley 142/94, pues se especifica en la factura el valor del servicio, los subsidios y sobrepagos y los cargos del servicio discriminados.

Análisis del origen de las principales causales de reclamación

En total se atendieron 143 PQRS en el año 2023, 6 más que en el año 2022, las cuales fueron 137; la principal causa fue por inconformidad con la medición del consumo facturado, por cuyo concepto se presentaron 121 reclamaciones, que equivalen al 90,29%, Cobros por conexión, reconexión, reinstalación 2, que corresponde al 1,61%; tarifa incorrecta, Cobros por reconexión no autorizada 1

Se presentaron 18 quejas administrativa, variaciones en las características del suministro o prestación del servicio 17 y 1 queda administrativa

Tipo Tramite	Codigo Causal	Detalle Causal	Tipo Respuesta	Acueducto
RECLAMACIÓN		102. Inconformidad con la medición del consumo producción facturado	1. Accede	5
			2. Accede Parcialmente	5
			3. No Accede	111
		109. Cobros por conexión, reconexión, reinstalación.	3. No Accede	2
		113. Cobro de otros bienes o servicios en la factura.	2. Accede Parcialmente	
		133.Cobro por reconexión no autorizada	3. No Accede	1
TOTAL RECLAMACIONES				124
	P. Prestación	304. Variaciones en las características del suministro o prestación del servicio.	3. No Accede	17
		309. Suspensión o corte del servicio	3. No Accede	
		315. Quejas Administrativas	3. No Accede	1
TOTAL QUEJAS				18
4. Recurso de Reposición	F. Facturación	102. Inconformidad con la medición del consumo producción facturado	4. confirma	1
		113. Cobro de otros bienes o servicios en la factura.	4. confirma	
	P. Prestación	304. Variaciones en las características del suministro o prestación del servicio.	2. Accede Parcialmente	
TOTAL RECURSO DE REPOSICIÓN				1
TOTAL GENERAL				143

Nivel de cumplimiento de los fallos de SSPD

La empresa ha venido cumpliendo con todos los requerimientos de la Superservicios.

Tiempo de atención

Las solicitudes, reclamaciones y quejas que se realizan de manera verbal se atienden de inmediato, las que se realizan por escrito se atienden dentro del plazo en promedio de 4 días, estando dentro de los plazos establecidos por las normas aplicables al sector; dando cumplimiento a lo estipulado en la ley 142/94 y acatando las disposiciones contempladas en el Código Contencioso Administrativo.

7) ÁREA COMERCIAL ALCANTARILLADO

7.1) Análisis de equilibrio subsidios y contribuciones

Los subsidios de alcantarillado del año 2023 fueron del 17% para el cargo fijo y 50% consumo básico para el estrato 1 y del 13% para el cargo fijo y del 40% para el consumo

básico para el estrato 2, el 4% cargo fijo y del 15% para el consumo básico en el estrato 3; igualmente se aplica un sobreprecio del 50% para el sector comercial y estrato 5 y para el estrato 6 del 60% y del 30% al industrial.

En el año 2023 no se realizó el balance entre subsidios y contribuciones, el Municipio ratifico que toda la ciudadela es estrato 4, por este motivo se facturo solo las contribuciones al sector comercial.

Aplicación de los recursos recibidos para subsidios

Los recursos recibidos para subsidios provenientes de aportes del sector comercial se han consignado en su totalidad al Municipio.

Recaudo y cartera.

El nivel de recaudo se mantiene en un excelente nivel al situarse en un 99,56% en el 2023, aunque desmejorando ligeramente con relación al año anterior cuando fue del 100,3%.

La cartera tuvo un aumento de 38,52% en relación con el año anterior y presenta el siguiente comportamiento por edades:

La cartera con mayor representación es la no vencida con un 36%, seguida de la de 360 días que representa un 16%, de 181 a 360 un 13%, la cartera de 121 a 150 días, y de 11 a 180 días el 10 respectivamente, la de 1 a 30 representa el 8%, de 31 a 60 días representa el 4%; de 61 a 150 y la representan el 2% cada una respectivamente.

DIAS	\$	%
No vencida	\$ 44.051.683.72	36%
De 0 a 1 cuentas vencidas (1 a 30)	\$ 9.235.978.00	8%
De 2 a 2 cuentas vencidas (31 a 60)	\$ 5.381.425.00	4%
De 3 a 3 cuentas vencidas (61 a 90)	\$ 2.323.182.00	2%
De 4 a 4 cuentas vencidas (91 a 120)	\$ 2.273.786.00	2%
De 5 a 5 cuentas vencidas (121 a 150)	\$ 11.666.785.00	10%
De 6 a 6 cuentas vencidas (151 a 180)	\$ 12.162.447.00	10%
De 7 a 12 cuentas vencidas (181 a 360)	\$ 15.557.256.00	13%
De 13 a 999 cuentas vencidas (más de 360)	\$ 19.113.111.00	16%
TOTAL	121.765.653.72	100%

No se realizó provisión de cartera, pues como se observa que no es alta la cartera con vencimiento superior a 6 meses, sin embargo, ya representa un 29% del total, por lo es importante considerar hacia delante comenzar a realizar provisión para cubrir pérdidas de esta cartera así sea baja.

Composición de usuario por uso y estrato

Durante el año 2023 se presenta un aumento de los usuarios de un 17,62% en relación con el año anterior ya que pasa de 12.088 usuarios en el 2022 a 14.218 usuarios en 2023, este aumento corresponde casi todo al estrato 4, pues es el único que se tiene en la APS, pues del sector comercial son 27 y con una variación de 2 usuarios, la como se muestra en el siguiente cuadro:

Estrato / uso	2023	2022	Variación	%
Estrato 1	0	0	0	0
Estrato 2	0	0	0	0
Estrato 3	0	0	0	0
Estrato 4	14.190	12.063	2.127	17.63
Comercial	27	25	2	8
Industrial	0	0	0	0
Oficial	1	0	1	0
TOTAL	14.218	12.088	2.130	17.62

La participación de usuarios es la siguiente:



Facturación

El proceso de facturación cumple con las normas de la Ley 142/94, pues se especifica en la factura el valor del servicio, los subsidios y sobrepagos y los cargos del servicio discriminados.

Análisis del origen de las principales causales de reclamación

Durante el año se presentaron 126 PQRS, 3 más que en el año 2022 que fueron de 123, por Inconformidad con la medición del consumo facturado 122, que representa el 97,6%; Cobros por conexión, reconexión, reinstalación, también se presentó 1 recurso de reposición.

Tipo Tramite	Codigo Causal	Detalle Causal	Tipo Respuesta	Alcantarillado
RECLAMACIÓN		102. Inconformidad con la medición del consumo producción facturado	1. Accede 2. Accede Parcialmente 3. No Accede	5 5 112
		109. Cobros por conexión, reconexión, reinstalación.	3. No Accede	2
		113. Cobro de otros bienes o servicios en la factura.	2. Accede Parcialmente	
		133.Cobro por reconexión no autorizada	3. No Accede	1
		TOTAL RECLAMACIONES		
	P. Prestación	304. Variaciones en las características del suministro o prestación del servicio.	3. No Accede	
309. Suspensión o corte del servicio		3. No Accede		
315. Quejas Administrativas		3. No Accede		
TOTAL QUEJAS				0
4. Recurso de Reposición	F. Facturación	102. Inconformidad con la medición del consumo producción facturado	4. confirma	1
		113. Cobro de otros bienes o servicios en la factura.	4. confirma	
	P. Prestación	304. Variaciones en las características del suministro o prestación del servicio.	2. Accede Parcialmente	
TOTAL RECURSO DE REPOSICIÓN				1
TOTAL GENERAL				126

Nivel de cumplimiento de los fallos de SSPD

La empresa ha venido cumpliendo con todos los requerimientos de la Superservicios.

Tiempo de atención

Las solicitudes, reclamaciones y quejas que se realizan de manera verbal se atienden de inmediato, las que se realizan por escrito se atienden dentro del plazo en promedio de 4 días, estando dentro de los plazos establecidos por las normas aplicables al sector; dando cumplimiento a lo estipulado en la ley 142/94 y acatando las disposiciones contempladas en el Código Contencioso Administrativo.

8) AREA COMERCIAL ASEO

8.1) Análisis de equilibrio subsidios y contribuciones

Para el servicio de aseo se aplica un subsidio del 63,75% para el estrato 1; del 40% para el estrato 2 y un 15% para el estrato 3 y se aplican los siguientes porcentajes de contribuciones, para el estrato 5 y sector comercial 50%, para el estrato 6 un 60% y el sector industrial un 30% según Acuerdo 025 del 2017 del Concejo Municipal de Madrid Cundinamarca.

En el año 2023 no se realizó el balance entre subsidios y contribuciones, el Municipio ratifico que toda la ciudadela es estrato 4, por este motivo se facturo solo las contribuciones al sector comercial.

Aplicación de los recursos recibidos para subsidios

Los recursos recibidos para subsidios provenientes de aportes del sector comercial se han consignado en su totalidad al municipio de Madrid.

Recaudo y cartera.

El nivel de recaudo se mantiene en un excelente nivel al situarse en un 99,96% en el 2023, aunque desmejoro ligeramente con relación al año anterior cuando fue del 100,3%.

La cartera tuvo un aumento de 19,24% en relación con el año anterior y presenta el siguiente comportamiento por edades:

La cartera a más de 360 representa el 27%, seguida de la cartera no vencida que representa el 23%; la cartera de 181 a 360 días representa el 16%; la cartera de 1 a 30 días representa el 9%; la cartera de 31 a 60 días representa el 7%; la cartera de 61 a 90 días y de 91 a 120 representa el 5% respectivamente; la cartera de 121 a 150 y 151 a 180 días representa el 4% respectivamente.

DIAS	\$	%
No vencida	\$ 17.717.563.00	23%
De 0 a 1 cuentas vencidas (1 a 30)	\$ 6.783.823.00	9%
De 2 a 2 cuentas vencidas (31 a 60)	\$ 5.122.783.00	7%
De 3 a 3 cuentas vencidas (61 a 90)	\$ 4.033.698.00	5%
De 4 a 4 cuentas vencidas (91 a 120)	\$ 3.768.232.00	5%
De 5 a 5 cuentas vencidas (121 a 150)	\$ 3.266.245.00	4%
De 6 a 6 cuentas vencidas (151 a 180)	\$ 2.704.214.00	4%
De 7 a 12 cuentas vencidas (181 a 360)	\$ 12.525.542.00	16%
De 13 a 999 cuentas vencidas (más de 360)	\$ 20.936.689.00	27%
TOTAL	\$ 76.858.789.00	100%

No se realizó provisión de cartera, por el buen nivel de recaudo, pero la con vencimiento superior a 6 meses, ya representa un 43% del total de cartera, por lo que es importante considerar hacia delante comenzar a realizar provisión para cubrir pérdidas de esta cartera así sea baja.

Composición de usuario por uso y estrato

Durante el año 2023 se presenta un aumento de los usuarios de un 18,03% en relación con el año anterior ya que pasa de 12.132 usuarios en el 2022 a 14.320 usuarios en 2023, el estrato 4 aumento en 2.188 que corresponde a un 18,09%, el sector comercial disminuyo en usuarios, que equivale al -2,78%; el sector oficial aumento en 1 usuario.

En el siguiente cuadro se observa la composición de usuarios y la variación por estrato.

Estrato / uso	2023	2022	Variación	%
Estrato 1	0	0	0	0
Estrato 2	0	0	0	0
Estrato 3	0	0	0	0
Estrato 4	14.284	12.096	2.188	18.09
Comercial	35	36	-1.0.	-2.78
Industrial		0	0	0
Oficial	1	0	1	100
TOTAL	14.320	12.132	2.188	18.03



Facturación

La empresa está dando cumplimiento a todos los requisitos señalados en la Ley 142 de 1.994, resolución CRA 853/18 y el decreto 2981/13 compilado en el decreto 1077/15, con respecto al tema de los aportes solidarios y los subsidios, que deben figurar en la factura y respecto a las variables en la prestación del servicio.

Análisis del origen de las principales causales de reclamación.

Durante el año 2023 se recibieron 17 PQRS con relación al servicio de aseo, que corresponden a inconformidad con la medición de la producción facturada 9 reclamaciones, que representa el 87%; por Cobros de otros bienes se presentó 1 reclamación, también se presentaron 4 quejas y 2 recurso de reposición.

Tipo Tramite	Codigo Causal	Detalle Causal	Tipo Respuesta	Aseo
RECLAMACIÓN		102. Inconformidad con la medición del consumo producción facturado	1. Accede	0
			2. Accede Parcialmente	1
			3. No Accede	9
		109. Cobros por conexión, reconexión, reinstalación.	3. No Accede	0
		113. Cobro de otros bienes o servicios en la factura.	2. Accede Parcialmente	1
		133.Cobro por reconexión no autorizada	3. No Accede	0
TOTAL RECLAMACIONES				11
	P. Prestación	304. Variaciones en las características del suministro o prestación del servicio.	3. No Accede	4
		309. Suspensión o corte del servicio	3. No Accede	
		315. Quejas Administrativas	3. No Accede	
TOTAL QUEJAS				4
4. Recurso de Reposición	F. Facturación	102. Inconformidad con la medición del consumo producción facturado	4. confirma	0
		113. Cobro de otros bienes o servicios en la factura.	4. confirma	1
	P. Prestación	304. Variaciones en las características del suministro o prestación del servicio.	2. Accede Parcialmente	1
TOTAL RECURSO DE REPOSICIÓN				2
TOTAL GENERAL				17

Nivel de cumplimiento de los fallos de SSPD.

La empresa ha venido cumpliendo con los requerimientos de la Superservicios.

Facturación conjunta

Dado que la Empresa factura también los servicios de acueducto y alcantarillado, no requiere realizar convenios de facturación conjunta para el servicio de aseo.

Tiempo de atención

Las solicitudes, reclamaciones y quejas que se realizan de manera verbal se atienden de inmediato, las que se realizan por escrito se atienden dentro del plazo en promedio de 4 días, estando dentro de los plazos establecidos por las normas aplicables al sector; dando cumplimiento a lo estipulado en la ley 142/94 y acatando las disposiciones contempladas en el Código Contencioso Administrativo.